



14 SEP 2023

RAWSON,

VISTO

El Expediente N° 2045 - ME - 23; y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la publicación del “Instructivo - Instancia escrita”, de la “Constancia de situación Activa” y la “Rúbrica - Instancia escrita”;

Que en el artículo 3° de la Resolución ME N° 593/23, se faculta a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión para la gestión de los diferentes procedimientos y circuitos técnicos administrativos del Concurso de Ascenso Jerárquico de Antecedentes y Oposición del Personal Docente de Educación Secundaria;

Que se considera oportuno presentar con anterioridad a la “Instancia Escrita” un instructivo de desarrollo de la misma, que permita a los aspirantes conocer las características de la jornada de evaluación;

Que en el artículo 3° del Anexo I de la Resolución ME N° 593/23 se establece que los y las participantes deben encontrarse en situación activa, según lo establece el Estatuto Único Unificado aprobado por Resolución 70/2005 - SST -STR, con una antelación no menor a noventa (90) días previos al llamado al Concurso;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la publicación de los “Criterios de Evaluación” que contempla la Resolución ME N° 593/23 Anexo I, Art. N°12, los que fueron informados por el Ministerio de Educación del Chubut mediante la Disposición ME N° 252/23;

Que el Jurado han sesionado y establecido que los mencionados criterios se aplicarán a partir de rúbricas, también confeccionadas por el jurado, y que es deseable que los concursantes las conozcan con anterioridad a fin de garantizar un proceso con criterios objetivos, transparentes y comprobables;

Que en consecuencia corresponde gestionar el acto administrativo;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que es facultad de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión resolver al respecto;



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración democrática"

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUPERVISIÓN
DISPONE

Artículo 1°: Publicar el "Instructivo - Instancia Escrita" para conocimiento de los concursantes, con anterioridad a la 1° Instancia de evaluación, según se detalla en el ANEXO I (Hojas 1 a la 6) que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2°: Publicar la "Constancia de Situación Activa", que debe ser presentada por los concursantes al momento de acreditarse para la instancia escrita de evaluación, de acuerdo a lo establecido el artículo 3° del Anexo I de la Resolución ME N° 593/23, según se detalla en el ANEXO II (Hoja 7) que forma parte de la presente disposición.

Artículo 3°: Publicar la "Rúbrica - Instancia Escrita" que utilizará el Jurado del Concurso para aplicar los criterios de evaluación, según se detalla en el ANEXO III (Hojas 8 a la 12) que forma parte de la presente disposición.

Artículo 4°: Comuníquese a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria de las Zonas Este (Rawson-Trelew-Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Sur (Comodoro Rivadavia), Regiones I (Las Golondrinas), V (Sarmiento), Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Promoción Científica y Técnica, Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.



Prof. Silvia Viviana REYNOSC
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

DISPOSICIÓN ME N° 259/23 .-



ANEXO I
INSTRUCTIVO - INSTANCIA ESCRITA

Fecha 21/09/2023

Cronograma

Horario	Momento
08.00 - 08.45	Acreditación
08.45 - 9.00	Bienvenida e Ingreso a la Plataforma
09.00-15.00	1era Instancia de Evaluación
15.00	Cierre

Documentación a presentar por el concursante

- DNI.
- Constancia de situación activa firmada por el superior inmediato. La evaluación queda sujeta a la verificación de la misma.

Recomendaciones Generales

- Llegar a tiempo, de lo contrario no dispondrá de las 6 horas previstas para el examen.
- En ningún caso revele tu pseudónimo.
- Asegúrese de tener agua y algún snack si lo requiere. Está permitido tomar mate u otra infusión. Trate de tener todo lo necesario.
- Durante el examen, los evaluados sólo podrán circular como excepción (para dirigirse a sanitarios por ejemplo).
- De abandonar el recinto, la evaluación será considerada nula.
- Puede acceder a todo el material bibliográfico que necesite, ya sea en papel o formato digital. El acceso a recursos libres en la web estará limitado, por lo que deberá llevar todo el material digital descargado en su PC.
- Recuerde comprobar con anterioridad su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma y al aula virtual que necesita para rendir. El día del examen no se podrán recuperar contraseñas.
- Durante la evaluación no podrá utilizar su celular, chats, ni redes sociales en la PC, incluídos los almacenamientos en la web tipo Google Drive o similares. Tampoco podrá usar auriculares.



- Lleve su PC con la carga completa de batería y una zapatilla/alargue. Verifique su normal funcionamiento con anterioridad.
- Evite tener pestañas, ventanas, o programas innecesarios abiertos.
- Le solicitamos que lleve un pendrive, por cualquier imprevisto.
- Prepare sólo los materiales necesarios. Tenga a mano papel y lápiz o lapicera por si necesita anotar alguna idea.
- Cuando ingrese al examen, corrobore los criterios de evaluación, la rúbrica, las situaciones problemáticas y los tiempos que dispone para resolverlas.
- Organice su tiempo durante el examen para asegurarse que lo logrará completar en el tiempo disponible.
- Observe y lea cuidadosamente.
- Tome el tiempo para releer, revisar y asegurarse que ha respondido todo lo requerido.

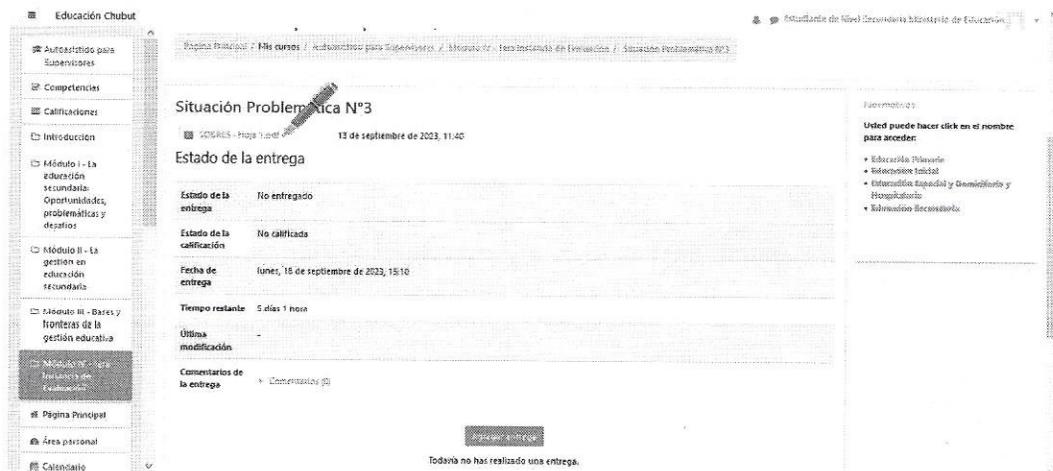
Procedimiento para el momento de la evaluación

- Solo podrá ingresar al recinto el docente concursante, el equipo de coordinación y el personal designado por la Delegación Administrativa.
- Luego de la acreditación el docente aspirante deberá seleccionar 2 (dos) situaciones problemáticas específicas al cargo que concursa. Estas estarán vedadas hasta el ingreso con clave de acceso alfanumérico en la plataforma a partir de las 9.00 hs.
- El concursante ingresará a la plataforma: <https://capacitacion.chubuteduca.ar/> , seleccionará el aula correspondiente al cargo por el que concursa con su usuario (pseudónimo) y contraseña.
- Ingresar al Módulo IV - "1era Instancia de Evaluación"
- Al ingresar podrá ver las 6 situaciones problemáticas, para comenzar la evaluación deberá introducir la contraseña en las 2 seleccionadas, según corresponda. **Las contraseñas son de 10 (diez) dígitos, con números y letras en minúscula EN TODOS LOS CASOS.-**



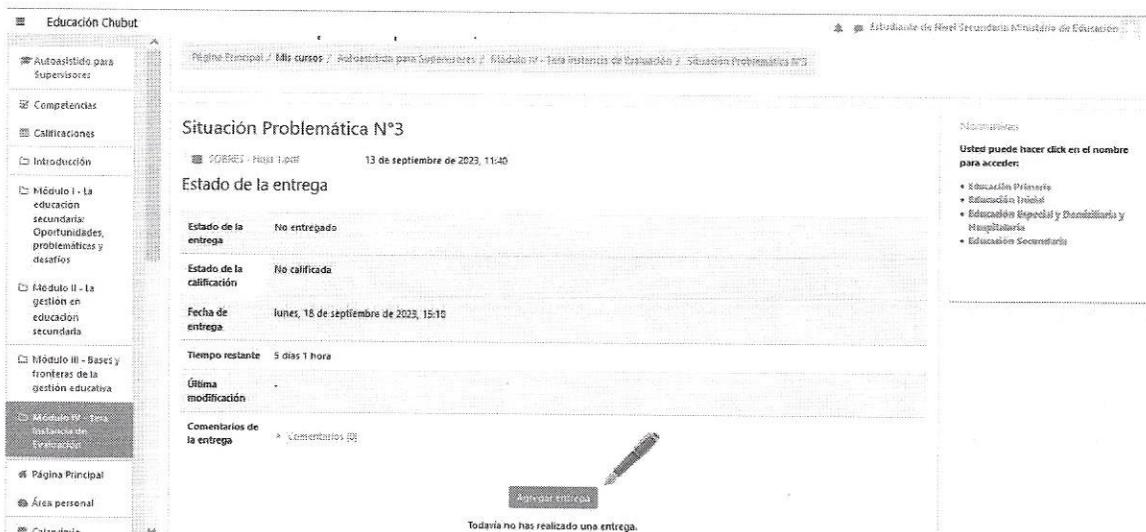


- Una vez ingresadas las contraseñas tendrá 6 horas para resolver las 2 actividades, pudiendo entrar y salir de cada una de ellas durante el transcurso de dichas horas.
- Debe descargar la Situación problemática a su PC haciendo clic en el archivo ubicado en el sector indicado, y allí desarrollarlas:

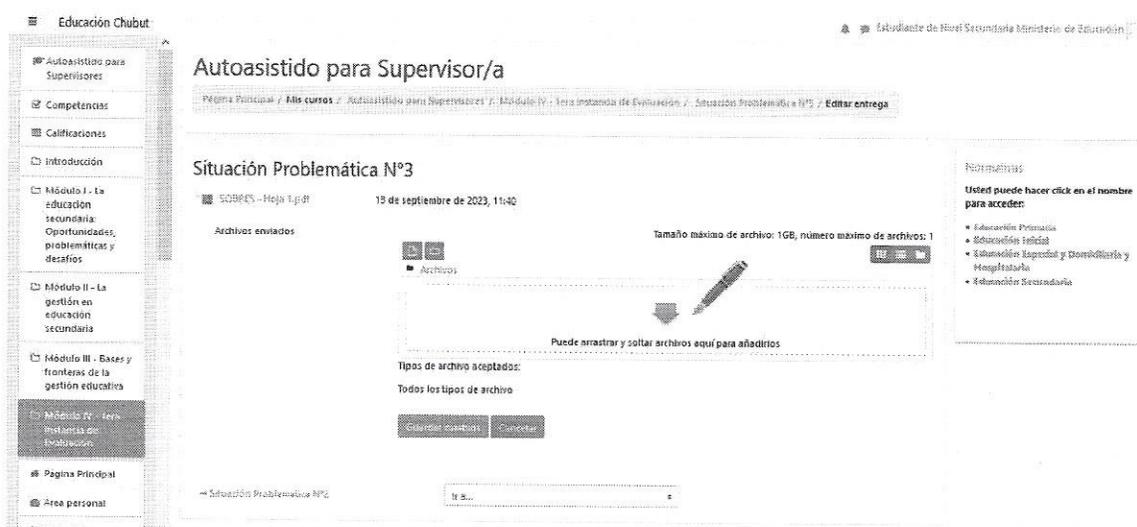


- Una vez resuelta cada situación deberá convertirlas en archivos PDF, creado en su PC durante el tiempo dado de 6 horas, **uno por cada situación**, que adjuntará en la plataforma con el siguiente formato:
 1. Tamaño máximo por problemática de 4 carillas.
 2. Letra Arial 12 Justificado.
 3. Interlineado 1,5
 4. Márgenes Normales
 5. Guardado bajo el nombre del "Seudónimo - N° de Situación - cargo al que concursa". (Ej: ju4ni7o - 6 - JGEP)

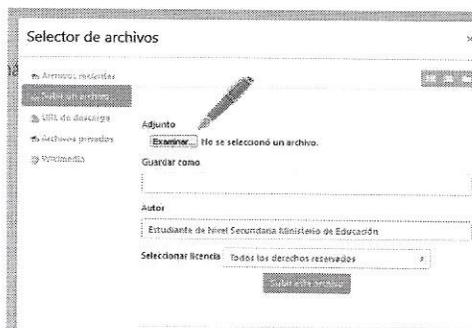
- Para realizar la entrega ingresar a “Agregar entrega”:



- Añadir archivos:



- Seleccionar archivo ingresando a “Examinar”:





- Luego de seleccionarlo "Guardar cambios"

Autoasistido para Supervisor/a

Situación Problemática N°3

Archivos enviados

Tamaño máximo de archivo: 1GB, número máximo de archivos: 1

Tipos de archivo aceptados: Todos los tipos de archivo

Guardar cambios

- A continuación puede editar la entrega cambiando el archivo "Subido" o bien "Entregar tarea":

Estado de la entrega

Estado de la entrega	Borrador (no enviado)
Estado de la calificación	No calificada
Fecha de entrega	lunes, 18 de septiembre de 2023, 15:10
Tiempo restante	5 días 1 hora
Última modificación	miércoles, 13 de septiembre de 2023, 13:49
Archivos enviados	SOBRES - Hoja 1.pdf 13 de septiembre de 2023, 13:49
Comentarios de la entrega	Comentarios de

Editar entrega Enviar entrega

Aún puede realizar cambios en su envío.

Entregar tarea

- Seleccionado "Enviar tarea" será direccionado a la siguiente pantalla, donde para poder continuar y entregar definitivamente el trabajo debe tildar el mensaje escrito en inglés, el cual dice "Esta presentación es mi propio trabajo, excepto cuando he reconocido el uso de las obras de otras personas."



- Confirmará la entrega del trabajo con la leyenda "Enviado para calificar" en estado de entrega.

Al finalizar el examen; debe guardar sus pertenencias; evitar hacer ruido, comentarios, etc y antes de salir se le entregará una constancia de asistencia para cumplimentar cualquier licencia solicitada.

Los resultados se publicarán el día 29/09/2023 a partir de las 20.00 Hs mediante la página oficial del Ministerio de Educación.

Una vez publicados los resultados, los concursantes que aprueben esta primera instancia deberán seleccionar desde la plataforma 1 (una) de las 4 (cuatro) temáticas propuestas por el Jurado. En base a esta elaborarán un proyecto estratégico de mejora institucional con fecha tope de entrega el día 09/10/2023 a las 23.59 hs. en la plataforma.



Ministerio de Educación PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO II

**CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CONSTANCIA DE SITUACIÓN ACTIVA**

Se deja constancia que el/la docente....., DNI N°
..... aspirante inscripto al Concurso de Ascenso para Educación
Secundaria, RES. ME N° 593/23, se encuentra en SITUACIÓN ACTIVA, desde el día 02/05/2023.

Se extiende la presente constancia en..... a los días del mes de
año..... al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que lo requieran.-

.....
Firma y sello del superior inmediato

Sello institucional



Ministerio de Educación PROVINCIA DEL CHUBUT

ANEXO II

**CONCURSO DE ASCENSO JERÁRQUICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CONSTANCIA DE SITUACIÓN ACTIVA**

Se deja constancia que el/la docente....., DNI N°
..... aspirante inscripto al Concurso de Ascenso para Educación
Secundaria, RES. ME N° 593/23, se encuentra en SITUACIÓN ACTIVA, desde el día 02/05/2023.

Se extiende la presente constancia en..... a los días del mes de
año..... al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que lo requieran.-

.....
Firma y sello del superior inmediato

Sello institucional

ANEXO III
RUBRICA- Instancia Escrita
Concurso de Ascenso Jerárquico según Res. N°593/23

Fecha:

Pseudónimo:

Puntaje máximo: 30 ptos.

Ponderación total:

Indicaciones: marque con un círculo el puntaje seleccionado para cada indicador teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

A=Presenta un desarrollo destacable en todos los aspectos valorados (100%)

B=Presenta un desarrollo destacable en casi todos o la mayor parte de los aspectos valorados (80%- 90%).

C= Presenta un desarrollo básico y suficiente en los aspectos valorados (60%- 70%).

D= Presenta un desarrollo incompleto en los aspectos valorados (40%-50%).

E= Presenta un desarrollo insuficiente en los aspectos valorados (0-30%).

La calificación al final de cada sección será el resultado de sumar los valores marcados en cada casilla.

Indicadores para 1. HABILIDADES COMUNICATIVAS		A	B	C	D	E
Máximo 5 puntos						
Comunicación Escrita	1.1) Manifiesta sus ideas, fundamentos y posicionamientos teóricos de manera reflexiva	1	0.8	0.6	0.4	0.2
	1.2) Argumenta con coherencia y cohesión	1	0.8	0.6	0.4	0.2
	1.3) Denota claridad en el desarrollo de sus ideas (simple)	1	0.8	0.6	0.4	0.2
	1.4) Fundamenta y argumenta su postura filosófica, pedagógica y de políticas educativas	1	0.8	0.6	0.4	0.2
	1.5) Utiliza de manera adecuada el vocabulario específico del ámbito educativo (ortografía)	1	0.8	0.6	0.4	0.2
Sumatoria por columna		5	4	3	2	1
Sumatoria TOTAL		15				

Indicadores para 2. COMPETENCIA PEDAGÓGICA Y PROMOCIÓN CURRICULAR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO Máximo 5 puntos						A	B	C	D	E
Competencia pedagógica	2.1) Manifiesta conocimiento pedagógico y metodológico.	0.56	0.444	0.334	0.222	0.111				
	2.2) Evidencia conocimiento de los lineamientos generales, planes y programas de estudio	0.56	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.3) Aplica metodologías de enseñanza actuales y efectivas	0.556	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.4) Comprende y adapta estratégicamente los lineamientos actuales en la educación (secundaria, técnica, artística, EPJA)	0.556	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.5) Colabora de manera efectiva en la conformación de equipos de trabajo articuladamente entre los distintos niveles educativos	0.556	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.6) Manifiesta capacidad para implementar proyectos estratégicos y promoción curricular	0.556	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.7) Promueve activamente la actualización curricular en la escuela secundaria (teniendo en cuenta el entorno socio-cultural, científico, tecnológico y socioproductivo)	0.555	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.8) Fomenta la colaboración interdisciplinaria y colectiva para el desarrollo de métodos de enseñanza innovadores	0.55	0.444	0.333	0.222	0.111				
	2.9) Contribuye significativamente a la mejora institucional a través de propuestas curriculares (Planes de INET, PMI, Crédito Fiscal, etc.)	0.55	0.444	0.333	0.222	0.111				
Sumatoria por columna						4.999	3.996	2.998	1.998	0.999
Sumatoria TOTAL						14.99				

Indicadores para 3. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Máximo 5 puntos		A	B	C	D	E
Conocimientos técnicos, normativos (Según el cargo al que aspira)	3.1) Demuestra un sólido dominio de los conceptos y teorías relevantes en el área de formación específica de la escuela secundaria y Modalidad para el cargo que aspira	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.2) Aplica de manera efectiva las normativas y reglamentaciones provinciales y nacionales relacionadas con la educación secundaria y su campo de acción	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.3) Interpreta y aplica las políticas educativas de manera coherente y efectiva.	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.4) Posee un conocimiento de los programas de estudio y planes curriculares vigentes en el ámbito de la educación secundaria en función del cargo que aspira.	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.5) Evidencia compromisos continuos con la actualización de conocimientos y habilidades en el campo educativo.	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.6) Implementa programas y proyectos de desarrollo profesional, talleres, cursos y actualizaciones relacionados con la educación.	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.7) Se adapta a las tendencias y avances tecnológicos relevantes para la enseñanza y la gestión educativa	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
	3.8) Realiza un uso efectivo de la investigación y la práctica (a través de propuestas sobre evaluación, trabajo colaborativo, gestión, etc.) para mejorar la educación	0.625	0.500	0.375	0.250	0.125
Actualización profesional						
Sumatoria por columna	5	4	3	2	1	
Sumatoria TOTAL	15					

Indicadores para 4. HABILIDADES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO		A	B	C	D	E
Máximo 5 puntos						
Gestión y administración	4.1) Gestiona eficazmente recursos humanos, financieros y materiales en el entorno educativo.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.2) Planifica estratégica y efectivamente con el objetivo de alcanzar metas de mejoras institucionales.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.3) Administra presupuestos de manera responsable y eficiente.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.4) Exhibe capacidades para mejorar las instalaciones escolares y las relaciones con la comunidad educativa.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.5) Coordina y organiza equipos de trabajo en la escuela secundaria.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
Liderazgo	4.6) Muestra un liderazgo democrático, inclusivo y colaborativo.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.7) Promociona ámbitos de trabajo basado en el respeto y los derechos de todos los actores institucionales	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.8) Toma decisiones asertivas ante diversas situaciones.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.9) Lidera eficaz y eficientemente el desarrollo de todos los equipos educativos asumiendo un rol proactivo	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1
	4.10) Fomenta la participación y el empoderamiento del personal docente y no docente.	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1

Sumatoria por columna	5	4	3	2	1
Sumatoria TOTAL	15				

Indicadores para 5. CONTRIBUCIONES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
Máximo 5 puntos						
Acciones hacia la comunidad	5.1) Desarrolla propuestas para involucrar a la comunidad.	1.25	1	0.75	0.5	0.25
	5.2) Colabora en actividades que benefician a la comunidad educativa.	1.25	1	0.75	0.5	0.25
Propuestas de extensión	5.3) Vincula la escuela con otras instituciones (educación no formal, organismos gubernamentales y/o de la sociedad civil), estamentos educativos de otros niveles y propone programas de extensión	1.25	1	0.75	0.5	0.25
	5.4) Implementa proyectos de vinculación de la escuela con la industria local y promueve programas de formación para el mundo del trabajo	1.25	1	0.75	0.5	0.25
Sumatoria por Columna		5	4	3	2	1
Sumatoria TOTAL		15				

Indicadores para 6. CAPACIDAD PARA EL ABORDAJE DE SITUACIONES EMERGENTES Y/O COMPLEJAS						
Máximo 5 puntos						
Comunicación integral	6.1) Propone intervenciones para abordar situaciones complejas de manera asertiva y constructiva mediante la comunicación y el diálogo.	1.25	1	0.75	0.5	0.25
	6.2) Entiende los diversos intereses y perspectivas de los actores involucrados en las diferentes situaciones.	1.25	1	0.75	0.5	0.25
	6.3) Construye acuerdos consensuados para la resolución de las diferentes situaciones	1.25	1	0.75	0.5	0.25
	6.4) Utiliza un adecuado respaldo legal-normativo actualizado para abordar situaciones complejas.	1.25	1	0.75	0.5	0.25
Respaldo legal-normativo						
	Sumatoria por Columna	5	4	3	2	1
Sumatoria TOTAL		15				
Puntaje TOTAL 1° Instancia						90